
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DEL CONTRATO MGNL-SOP-RP-05/2016-IR
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN
DOCUMENTOS (1)

CONCURSO No. **MGNL-SOP-RP-05/2016-IR**

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN
DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, N.L.**

MODALIDAD: **INVITACION RESTRINGIDA**

PRESUPUESTO BASE

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	RELLENO PARA NIVELACIÓN DE BANQUETAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m3	395.1	\$ 210.67	\$ 83,235.72
2	CORTE DE MATERIAL I Y II POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS INCLUYE: MANO DE OBRA, MAQUINARIA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE A LUGAR FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	395.1	\$ 200.39	\$ 79,174.09
3	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6-10-10 ACABADO FLOTEADO CON RALLADOR EN BORDE Y JUNTAS INCLUYE: MATERIAL, JUNTAS DE EXPANSIÓN, CIMBRA DESCIMBRE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m2	3951	\$ 472.72	\$ 1,867,716.72
4	RAMPA DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6-10-10 ACABADO FLOTEADO CON RALLADOR EN BORDE Y JUNTAS INCLUYE: MATERIAL, JUNTAS DE EXPANSIÓN, CIMBRA DESCIMBRE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	197.55	\$ 503.48	\$ 99,462.47
				SUBTOTAL	\$2,129,589.00
				16% I.V.A.	\$340,734.24
				TOTAL	\$2,470,323.24

ELABORÓ:

ARQ. JOSÉ APOLINAR REYNA GALLEGOS

APROBO:

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
Ubicación: MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.

UNIDAD: M2
IMPORTE: \$ 1,175,000.00

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3.00	BANQUETA DE CONCRETO F'c=150KG/CM2 CON MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6-10-10 ACABADO FLOTEADO CON RALLADOR EN BORDE Y JUNTAS INCLUYE: MATERIAL, JUNTAS DE EXPANSIÓN, CIMBRA DESCIMBRE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	CANTIDAD:	3,951.00
		P. UNITARIO	\$472.72

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
	CONCRETO F'c = 150KG/CM2	M3	0.15000	\$ 1,200.00	\$ 180.00
	CIMBRA	M2	0.10000	\$ 85.00	\$ 8.50
	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	5.00000	\$ 17.77	\$ 88.85
	CEMENTO PORTLAN GRIS	KG	3.30000	\$ 3.00	\$ 9.90
					\$ 0.00
					\$ 0.00
				Suma de Materiales	\$ 287.25
Mano de Obra					
					\$ 0.00
	ALBAÑIL	zor.	0.05000	\$ 755.00	\$ 37.75
	AYUDANTE	zor.	0.05000	\$ 650.00	\$ 32.50
	SUPERVISOR	zor.	0.00100	\$ 855.00	\$ 0.86
				Suma de Mano de Obra	\$ 71.11
	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 71.11	\$ 2.13
				Suma de Herramienta Menor	\$ 2.13
Equipo					
					\$ 0.00
	VIBROCOMPACTADOR	HR	0.02327	\$ 500.00	\$ 11.64
					\$ 0.00
				Suma de Equipo	\$ 11.64
	Costo Directo				\$ 372.13
	Indirectos			% 15.00	\$ 55.82
	Subtotal				\$ 427.95
	Financiamiento			% 0.38	\$ 1.63
	Subtotal				\$ 429.58
	Utilidad			% 10.00	\$ 42.96
	Subtotal				\$ 472.54
	Sria de la Función pública			% 0.51	\$ 0.18
				PRECIO UNITARIO	\$ 472.72

ELABORÓ:

ARQ. JOSÉ APOLINAR REYNA GALLEGOS

APROBO:

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
Ubicación: MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.

UNIDAD: M2
IMPORTE: \$ 1,175,000.00

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

4.00	RAMPA DE CONCRETO F' C=150KG/CM2 CON MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6-10-10 ACABADO FLOTEADO CON RALLADOR EN BORDE Y JUNTAS INCLUYE: MATERIAL, JUNTAS DE EXPANSIÓN, CIMBRA DESCIMBRE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	CANTIDAD:	197.55
		P. UNITARIO	\$503.48

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
	CONCRETO F' C = 150KG/CM2	M3	0.15000	\$ 1,200.00	\$ 180.00
	CIMBRA	M2	0.10000	\$ 85.00	\$ 8.50
	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	5.00000	\$ 17.77	\$ 88.85
	CEMENTO PORTLAN GRIS	KG	3.30000	\$ 3.00	\$ 9.90
					\$ 0.00
					\$ 0.00
				Suma de Materiales	\$ 287.25
Mano de Obra					
					\$ 0.00
	ALBAÑIL	jor.	0.07900	\$ 755.00	\$ 59.65
	AYUDANTE	jor.	0.05000	\$ 650.00	\$ 32.50
	SUPERVISOR	jor.	0.00100	\$ 855.00	\$ 0.86
				Suma de Mano de Obra	\$ 93.01
	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 93.01	\$ 2.79
				Suma de Herramienta Menor	\$ 2.79
Equipo					
					\$ 0.00
	VIBROCOMPACTADOR	HR	0.02327	\$ 500.00	\$ 11.64
					\$ 0.00
				Suma de Equipo	\$ 11.64
	Costo Directo				\$ 394.69
	Indirectos			% 15.00	\$ 59.20
	Subtotal				\$ 453.89
	Financiamiento			% 0.38	\$ 1.72
	Subtotal				\$ 455.61
	Utilidad			% 10.00	\$ 45.56
	Subtotal				\$ 501.17
	Sria de la Función pública			% 0.51	\$ 2.31
				PRECIO UNITARIO	\$ 503.48

ELABORÓ:

ARQ. JOSÉ APOLINAR REYNA GALLEGOS

APROBO:

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

De acuerdo con la INVITACIÓN de fecha 25 de Marzo del 2016 para participar en la licitación No MGNL-SOP-RP-05/2016-IR el MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., al través de su SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, para la preparación, presentación y análisis de las ofertas estipula a los interesados las siguientes:

B A S E S D E C O N C U R S O D E O B R A

I.- GENERALIDADES

I.1 DEFINICIONES

- A DEPENDENCIA.-* PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCIA N.L.
- B CONCURSANTE.-* La persona física o moral que presenta una propuesta en la licitación.
- C CONTRATISTA.-* La persona física o moral que firma un contrato para llevar a cabo los trabajos.
- D TRABAJOS U OBRA.-* Los que son objeto de esta licitación y que se indican en la BASE II.1

I.2 ORIGEN DE LOS FONDOS.- Como se especifica en la Invitación.

I.3 NO NEGOCIACIÓN.- Ninguna de las condiciones establecidas en este documento podrá ser negociada.

I.4 IDIOMA.- Las propuestas deberán presentarse en español.

I.5 IMPEDIMENTO.- No se aceptarán propuestas de concursantes que sean sujetos de demanda en juicio mercantil, o sean objeto de embargo judicial o administrativo. Al conocerse por la dependencia, durante el procedimiento que un concursante se encuentra en tal supuesto, se le descalificará por tal motivo. Al presentarse tal situación una vez firmado el contrato será motivo de rescisión por causas imputables al contratista

II.- DE LOS TRABAJOS

II.1 DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.- Los trabajos a ejecutar se describen en la INVITACION correspondiente.

II.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.- El plazo de ejecución, así como la fecha de inicio y terminación de la obra, serán los que se describen en la INVITACION, sin embargo EL CONCURSANTE podrá comprometerse a terminar los trabajos en un plazo menor al fijado. Las fecha de inicio y término definitivas serán las que se consignan en el acta o notificación escrita de fallo.



REC: MGL 14 05 13 EG



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

II.2.1 PRORROGA DE INICIO.- EL CONTRATISTA prorrogará el inicio de los trabajos hasta que LA DEPENDENCIA autorice el inicio.

II.3 DE LA VISITA A LOS SITIOS DE EJECUCIÓN.- LOS CONCURSANTES podrán acudir en la fecha, lugar y hora indicados en la INVITACION donde serán atendidos por un representante de la dependencia ejecutora, quien organizará la inspección a los sitios donde se ejecutarán los trabajos para que, considerando las especificaciones, estas BASES y demás documentación relativa, hagan la valorización de los elementos que se requieren y los grados de dificultad de su ejecución, estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiere afectar la ejecución de los trabajos licitados. En caso de no asistir, los CONCURSANTES deberán manifestar por escrito que conocen el sitio donde se ejecutará la obra.

En ningún caso LA DEPENDENCIA asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que LOS CONCURSANTES obtengan al examinar los sitios y circunstancias antes señalados, ni por el hecho de no haberse familiarizado con las mismas.

EL CONTRATISTA deberá presentar la Constancia de Visita, o carta que indique que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

II.4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.- La junta de aclaraciones se celebrará el día, lugar y hora indicada en la INVITACION correspondiente.

La asistencia a este evento será optativa para LOS CONCURSANTES, pero lo tratado en la misma será obligatorio considerarlo en la elaboración de la propuesta, pues en caso contrario será desechada en el análisis detallado.

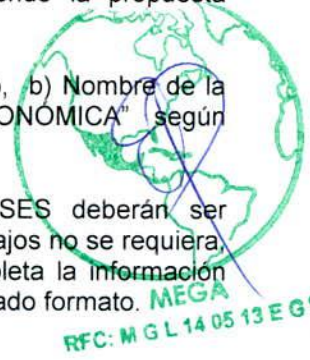
A efecto de que todos LOS CONCURSANTES tengan conocimiento de lo tratado en la reunión, será obligación del CONCURSANTE recoger copia del acta que se haya levantado, en el mismo lugar donde obtuvo estas Bases.

III.- DE LAS PROPUESTAS

III.1 FORMA DE PRESENTACIÓN.- Las propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro conteniendo la propuesta económica.

En el exterior del sobre deberán de asentarse claramente: a) N°. de concurso, b) Nombre de la empresa y c) La leyenda "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA ECONÓMICA" según corresponda.

Los datos requeridos en los ANEXOS que se acompañan a estas BASES deberán ser proporcionados por EL CONCURSANTE, salvo que por la naturaleza de los trabajos no se requiera, lo que deberán asentar en el propio formato. A efecto de proporcionar completa la información solicitada EL CONCURSANTE reproducirá las copias que requiera de determinado formato.





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

Los ANEXOS se llenarán a máquina o manuscrito con letra de molde clara, a tinta **SIN ENMENDADURAS**.

EL CONCURSANTE tendrá la alternativa de presentar la información solicitada, impresa por medios computacionales, **EXCEPTUANDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, MONTOS PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.** Esta opción no releva a EL CONCURSANTE de consignar la información solicitada y queda obligado a firmar los formatos, agregándolos como portada de los Anexos correspondientes.

Todas las hojas que integren la proposición Técnica y Económica deberán ser selladas y firmadas con tinta por su representante legal debidamente autorizado.

La falta de información en los anexos de la proposición, la no cotización de todos y cada uno de los conceptos de trabajo, la alteración del Catálogo de Conceptos en sus cantidades o conceptos, la presentación de alternativas, la falta de firma de los documentos o la falta de firma de EL CONCURSANTE o su representante legal, podrá ocasionar el rechazo de la proposición en el análisis detallado de las ofertas.

III.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.- Se integrará con los siguientes ANEXOS:

ANEXO T1.- Documento que acredite la personalidad de EL CONCURSANTE o su representante legal (ver base V).

ANEXO T2.- Curriculum de la persona que será designada como responsable técnico de los trabajos. En este anexo se anotará la experiencia del técnico en trabajos similares a los licitados, debiendo anexar copia de la Cédula Profesional.

ANEXO T3.- Obras en proceso. Bajo propuesta de decir verdad, se anotará en este documento las obras que tengan en proceso tanto con los particulares como en dependencias oficiales.

Se indicará: Descripción de la obra, período de ejecución, nombre, domicilio, teléfono del contratante, monto contratado, avance físico y monto por ejercer.

ANEXO T4.- Programa de trabajo. Consistente en un diagrama de barras en el que se especifiquen los conceptos por quincena que requieren los trabajos.

ANEXO T5.- Visita al sitio de ejecución, Junta de aclaraciones y Adendums. Documento que será firmado por LA DEPENDENCIA y EL CONCURSANTE como constancia de haber efectuado la inspección física al lugar de ejecución de los trabajos, y asistencia a la junta de aclaraciones y del conocimiento de los adendums que se hayan generado. En el caso de no haber asistido a la visita de obra, EL CONCURSANTE deberá manifestar por escrito que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

ANEXO T6.- Listado de maquinaria y equipos, el disponible y que posteriormente se usará. Este contendrá los datos del equipo o maquinaria con que realmente se proyecta ejecutar la obra,



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

indicando si es propia o rentada.

ANEXO T7.- Programa de Utilización de Maquinaria y Equipo. Indicará por quincena el No. De horas máquina y/o el N°. De unidades de maquinaria o equipo a emplear durante la ejecución de los trabajos.

ANEXO T8.- Resumen de Costo Hora-Máquina. Consistente en un listado de los costos horarios activos sin operador de la maquinaria o equipo que se emplearán en los trabajos.

ANEXO T9.- Programa de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y Obrero. Documento donde se anotará por quincena, el número de empleados u obreros y sus categorías que se emplearán para la administración, control y ejecución de los trabajos.

ANEXO T10.- Tabulador de Salarios Reales. Consistente en un listado, donde por categorías se determine el salario que recibirá el personal Técnico, Administrativo y Obrero que se empleará en los trabajos.

ANEXO T11.- Listado de Materiales y Costos Básicos. En el se indicarán los distintos bienes y sus características o especificaciones que se emplearán para la ejecución de los trabajos, así como su costo, puesto en el sitio de ejecución.

ANEXO T12.- Programa de Adquisición de Materiales y Equipo. Aquí se indicará quincenalmente la cantidad de cada material o equipo que se adquirirá para la ejecución de los trabajos.

ANEXO T13.- Materiales, Equipos o parte de la Obra a Subcontratar. Documento que se llenará cuando EL CONCURSANTE, con sus propios recursos no pueda ejecutar parte de los trabajos en licitación o bien, cuando la adquisición de materiales o equipos incluya su instalación.

Se deberá anotar en este ANEXO el bien o parte de la obra a subcontratar y el nombre y domicilio del subcontratista que lo llevará a cabo.

III.3

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.- Se compondrá de los siguientes Anexos:

ANEXO E1.- Garantía de Seriedad de la Propuesta (Ver Base VI).

ANEXO E2.- Carta Compromiso-Proposición. Documento que tendrá la validez absoluta sobre cualquier documento, amparando el monto de su propuesta.

ANEXO E3.- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra. Para expresión de precios unitarios y montos parciales. Se anotará únicamente con número los precios unitarios, los importes resultantes de la multiplicación de cantidades de trabajo y precio unitario, los parciales por capítulo, el subtotal y el IVA.

El importe total de la proposición deberá anotarse con número y letra.

ANEXO E4.- Programa de Obra y Montos Quincenales de Trabajo. Deberá ser similar al Anexo T4 de la Propuesta Técnica, indicando adicionalmente los importes quincenales, parciales y totales





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

que se ejecutarán.

ANEXO E5.- Análisis de los Costos Horarios de Maquinaria. Se elaborará un análisis por cada maquinaria o equipo indicado en el resumen de Costos Hora-Máquina, incluso el de arrendamiento (Ver Anexo T8 de la Propuesta Técnica).

ANEXO E6.- Cálculo del Factor del Salario Real. Cálculo por EL CONCURSANTE en base a las prestaciones que el trabajador recibe por ley, por costumbre, contractuales o sindicales, etc. Considerando además su propia experiencia, el conocimiento del sitio de ejecución de los trabajos y la política para su postura.

Este factor deberá coincidir con el asentado en el Anexo 10 de la Propuesta Técnica.

ANEXO E7.- Análisis de Costos Indirectos y Utilidad.

1.- Indirectos. Estarán representados como un porcentaje del costo directo, se desglosarán en los correspondientes costos de administración de oficinas centrales y de campo; seguros y fianzas.

2.- Financiamiento. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

3.- Utilidad. Se fijará mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.

ANEXO E8.- Cálculo de Costo por Financiamiento. Determinación del factor que se considerará para obtener el cargo por financiamiento a aplicar a cada uno de los precios unitarios.

ANEXO E9.- Análisis de Precios Unitarios. Se integrarán consistentemente con los datos proporcionados en los anexos respectivos y en apego a las normas aplicables en materia de obra pública emitidas por la S.H.C.P. serán estructurados en costo directo, costo indirecto, financiamiento y utilidad, afore e Infonavit.

ANEXO E10.- Programa de Montos de Utilización de Maquinaria y Equipo. Se indicará quincenalmente el costo del equipo o maquinaria que se empleará en la ejecución de los trabajos, congruente con el Anexo T7 de la Propuesta Técnica.

ANEXO E11.- Programa de Montos de Utilización de Personal. Se establecerá el costo quincenal del personal que se utilizará para el ejecución de los trabajos, congruente con el Anexo 9 de la Propuesta Técnica.

ANEXO E12.- Programa de Montos de la Adquisición de Materiales y Equipo. Se anotará el costo quincenal de los materiales a suministrar de conformidad con el Anexo 12 de la Propuesta Técnica.

ANEXO E13.- Carta manifestación.- Carta firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra el concursante sujeto a demanda mercantil o ser objeto de procedimiento de embargo judicial o administrativo.





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

III.4 DE LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Para la elaboración de la proposición EL CONCURSANTE deberá considerar:

- A).- El catálogo de conceptos y cantidades de la obra.
- B).- El plazo máximo de ejecución establecido por LA DEPENDENCIA.
- C).- Los planos y dibujos que se anexan a estas BASES.
- D).- Lo observado en la visita al sitio de ejecución.
- E).- Lo tratado en la Junta de Aclaraciones.
- F).- Lo asentado en los Adendums que emita LA DEPENDENCIA.
- G).- El modelo de contrato propuesto.
- H).- La forma de pago.
- I).- El anticipo que se otorgará.
- J).- El procedimiento propuesto para el ajuste de costos y en general todas las circunstancias previstas en estas BASES o en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

III.4.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES

A).- PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD. EL CONCURSANTE deberá incluir en su propuesta pruebas de control de calidad, principalmente en los conceptos de rellenos compactados, pavimentos, aceros, concretos (solamente elementos estructurales), y pruebas de resistencia de suelos de acuerdo a las especificaciones que entregue LA DEPENDENCIA con estas BASES.

B).- RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. Para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido por LA DEPENDENCIA o, en su caso, el propuesto por EL CONCURSANTE, este deberá considerar en la elaboración de su propuesta la asignación de los recursos necesarios en las diferentes jornadas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a la programación, oportunidad y naturaleza de las actividades. LA DEPENDENCIA no aceptará ninguna reclamación de costos adicionales por laborar jornadas y tiempos extraordinarios.

C).- SEGURIDAD E HIGIENE. EL CONCURSANTE deberá considerar en la elaboración de su propuesta, los recursos necesarios de seguridad e higiene que requiera para la ejecución de la obra, de acuerdo a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como las establecidas por LA DEPENDENCIA. Las responsabilidades o los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a su cargo.

D).- DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA. EL CONTRATISTA deberá tener en la obra permanentemente un técnico que sea su representante, cuyo título deberá estar registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y además que tenga suficiente experiencia en obras similares a las que se llevaran a cabo; debiendo ser propuesto desde su oferta anexando su curriculum y copia de la Cédula Profesional, el que deberá contener datos comprobables por LA DEPENDENCIA.

E).- CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA. Los Conceptos y Cantidades de Obra proporcionados en el catálogo fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles de los trabajos a ejecutar y están formulados de acuerdo a los procedimientos y estándares de Ingeniería y Construcción y podrán variar según las necesidades de la obra, sin que por ello se modifiquen los precios unitarios.





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

F).- MATERIAL Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE "O EQUIVALENTE". En el Catálogo de Conceptos y Cantidades de Trabajo se incluye algunos bienes que indican una marca específica y la leyenda "O EQUIVALENTE", entendiéndose como tal aquél equipo o material que cubra al menos las especificaciones técnicas de la marca indicada, pero nunca menor.

G).- PRECIOS VIGENTES. Se entiende que al presentar su proposición EL CONCURSANTE ha considerado los precios vigentes en el mercado dos días anteriores a su presentación, por lo que no se reconocerá diferencia alguna por ese concepto.

IV.- DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El acto de presentación y apertura será presidido por el servidor público que designe LA DEPENDENCIA, quien será la única autoridad facultada para aceptar o rechazar cualquier proposición que se presente y se llevará a cabo en DOS ETAPAS: primera la TECNICA y segunda la ECONÓMICA.

Los anexos que deberá presentar se mencionan en el punto XIV de estas bases. Las bases del concurso, el modelo del contrato, los planos de la obra, y en su caso, apéndices adicionales se deberán presentar dentro de la propuesta TECNICA.

IV.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones será en la fecha, hora y lugar que se especifican en la INVITACION correspondiente.

Una vez iniciado el acto y recibidas las propuestas de los presentes no se admitirá ninguna otra propuesta por lo que se recomienda llegar unos minutos antes de la hora señalada.

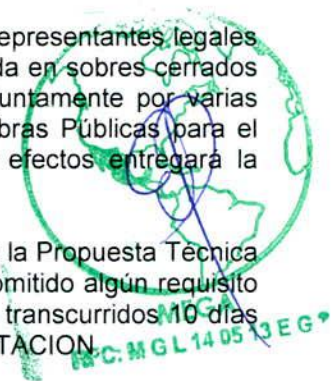
IV.2 DEL PROCEDIMIENTO.

IV.2.1 Etapa Técnica.-

A).- Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados. Los concursantes o sus representantes legales al ser nombrados entregarán su proposición y demás documentación requerida en sobres cerrados en forma inviolable. En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas, en los términos del segundo párrafo del Art. 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el representante común para estos efectos entregará la proposición.

B).- Se procederá a la apertura de los sobres que correspondan únicamente a la Propuesta Técnica y se desecharán aquellas que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito solicitado en LA BASE III.2, las que serán devueltas por LA DEPENDENCIA transcurridos 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la INVITACION.

C).- LOS CONCURSANTES y los servidores públicos de las dependencias o entidades presentes





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

rubricarán los anexos T-4, T-7, T-9 y T-12 de todas las Propuestas Técnicas presentadas, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las Propuestas Económicas de aquellos CONCURSANTES cuyas Propuestas Técnicas no hubieren sido desechadas, y quedarán en custodia de la propia Dependencia.

D).- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma. Se informará a los presentes la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas.

Durante este período LA DEPENDENCIA hará el análisis detallado del aspecto técnico de las proposiciones.

IV.2.2 Etapa Económica.-

Tendrá verificativo en el lugar, fecha y hora que haya quedado asentado en el Acta Técnica.

Esta etapa se iniciará dando a los presentes el resultado del análisis técnico de las propuestas presentadas.

Acto continuo el servidor público que presida procederá abrir los sobres que contengan la propuesta económica de LOS CONCURSANTES y una vez verificado que incluyan todos los documentos solicitados en la Base III.3 solo leerá en voz alta el importe total de cada una de las proposiciones admitidas, aquellas proposiciones que no cumplan con la documentación o hayan omitido algún requisito serán desechadas.

LOS CONCURSANTES en el acto rubricarán el catálogo de conceptos (Anexo E-3) en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos motivo del concurso, así como los Anexos E-4, E-10, E-11 y E-12.

Se entregará a todos LOS CONCURSANTES un recibo por la garantía otorgada.

Se levantará el acta correspondiente en las que se harán constar las proposiciones recibidas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno copia de la misma. Se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. La omisión de firma por parte de LOS CONCURSANTES no invalidará el contenido y los efectos del acta.

Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas se declarará desierto el concurso, situación que quedará asentada en el acta.





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

V.- DE LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD.

EL CONCURSANTE será representado durante el acto de apertura de ofertas por si mismo o por interpósita persona. Las personas físicas se acreditarán mediante copia de un documento oficial con fotografía (Cédula profesional, Pasaporte, etc.). Los representantes de las personas morales deberán presentar copia del Acta Constitutiva, además, deberán anexar carta poder simple que los acredite como tales y una identificación personal. La propuesta deberá ser firmada por la persona que tenga poder legal, documento que se anexará a la misma. Si el representante legal no es quien acudiera a los actos del concurso podrá acreditar a un tercero mediante Carta Poder simple, anexando su propia acreditación legal y un documento oficial con fotografía del tercero. Además de lo anterior, deberá añadir carta declaratoria de los Arts. 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

VI.- DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD.

Para asegurar la seriedad de la propuesta, EL CONCURSANTE deberá entregar garantía por un valor de 5% del importe de la misma incluyendo el I.V.A. a favor de la Tesorería Municipal de García, como sigue:

- 1.- Cheque cruzado o no negociable de cualquier institución de crédito, o
- 2.- Fianza emitida por una institución de fianzas, sujeta a la Ley Federal de la Materia.

Si opta por la fianza, deberá contener entre otros aspectos su relación con la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el objeto de la misma, el importe que ampara, y que se otorga con las siguientes consideraciones:

- 1.- Que la fianza se otorga en los términos de estas BASES de concurso.
- 2.- Que la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas.
- 3.- Que para cancelar la fianza será requisito indispensable, la conformidad expresa y por escrito de LA DEPENDENCIA; que la producirá sólo cuando EL CONCURSANTE haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que se deriven del concurso; o bien que les sea devuelto el original del documento.
- 4.- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94,95 (Reglamento al 95), 95 BIS, 119 y 118 BIS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor. La garantía por la que EL CONCURSANTE opte permanecerá vigente desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de la o las garantías que se señalen en el contrato respectivo. Dicho documento será devuelto a los CONCURSANTES en el acto de fallo, excepto la de aquel a quien se le haya adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que EL CONTRATISTA firme el contrato correspondiente y constituya la garantía de cumplimiento estipulado en el mismo.

Será motivo de pérdida de la garantía de seriedad, el hecho de que el concursante presente información falsa, aplicándose en forma automática dicha garantía a favor del erario municipal.



VII.- DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

VII.1 REVISIÓN Y EVALUACIÓN. Durante el acto de apertura Técnica y Económica, la dependencia verificará que las propuestas cumplan con los requisitos establecidos en las BASES III.2 y III.3 según correspondan desechando de inmediato las que no los satisfagan.

LA DEPENDENCIA EN EL ASPECTO TÉCNICO.-

A).- Constatará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan información, documentos y requisitos solicitados en las BASES de la licitación, la falta de alguno de ellos o que en algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para desechar la propuesta.

B).- Verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por EL CONCURSANTE en el plazo solicitado o el propuesto y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar considerados en el listado correspondiente sean las requeridas por LA DEPENDENCIA.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos anteriores se calificarán como solventes técnicamente y, por tanto solo estas serán consideradas en la segunda etapa del acto de apertura debiéndose desechar las restantes. LA DEPENDENCIA emitirá una resolución al respecto en la que se hará constar las causas que motivaron desecharlas.

LA DEPENDENCIA EN EL ASPECTO ECONÓMICO.-

Revisará que se haya considerado para el análisis lo siguiente:

- 1.- Que los costos directos de mano de obra, incluyendo sus aportaciones a los Sistemas de seguridad social, de fondos de retiro, y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; de materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate; y de maquinaria y equipo de construcción, se hayan determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente.
- 2.- Que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza semejante.
- 3.- Que en el costo por financiamiento se señale la tasa de interés, refiriéndola con una tasa oficial, y que se haya considerado el importe de los anticipos.
- 4.- Que el cargo por utilidad sea fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Únicamente las proposiciones que satisfagan los aspectos anteriores, se calificaran como solventes técnica y económicamente y, por lo tanto, sólo estas serán objeto de análisis comparativo.





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

VII.2 RECHAZO DE PROPOSICIONES.

LA DEPENDENCIA rechazará una proposición cuando:

- A).- EL CONCURSANTE presente varias proposiciones para un mismo concurso, ya sea bajo el mismo nombre o diferentes nombres, por sí mismo, en lo personal o formando parte de cualquier otra compañía ó asociación.
- B).- EL CONCURSANTE forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros concursantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la INVITACION.
- C).- Cuando modifiquen los conceptos o cantidades de trabajo estipulados por LA DEPENDENCIA o presente alternativas que modifiquen las condiciones de estas BASES.
- D).- Cuando se hagan intervenir en los análisis de precios unitarios lotes o destajos por concepto de mano de obra materiales o equipo.
- E).- Cualquier otra que determinen estas BASES o la legislación aplicable.
- F).- Cuando no se proporcionen uno o algunos de los datos solicitados en los Anexos.
- G).- Cuando el concursante sea sujeto demandado en juicio mercantil, o sea sujeto de embargo judicial o administrativo.

VII.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la adjudicación del contrato, LA DEPENDENCIA efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los criterios generales de adjudicación expresados en la INVITACION, así como los siguientes:

- A).- La disponibilidad de EL CONCURSANTE para la ejecución de los trabajos.
- B).- Para la capacidad financiera requerida se tomará en cuenta la última declaración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o el balance auditado actualizado firmado por el contador.
- C).- Que no existan reclamaciones formales para la ejecución de otros contratos con LA DEPENDENCIA o con alguna otra Dependencia u Organismo Oficial.
- D).- Que el técnico propuesto como responsable de los trabajos, cuente con la experiencia adecuada para la ejecución de los mismos.
- E).- En general el debido cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas BASES y en la INVITACION para la ejecución de los trabajos licitados.

El contrato se asignará a las personas que de entre los proponentes satisfaga la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y económicos previstos en la INVITACION y en estas BASES de concurso y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.

Si dos o mas proposiciones son solventes el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el mas bajo.

En caso de que todas las proposiciones fueren desechadas se declarara desierto el concurso y se procederá a expedir nueva INVITACION.

NOTA: EN NINGÚN CASO SE HARÁN CALIFICACIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES.





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

VII.4 FALLO.- La fecha del fallo se comunicará a los concursantes el día que se lleve a cabo la Apertura Económica, o en su defecto por escrito en caso de diferirse el fallo.

Por separado al acta o adjunto a la comunicación del fallo se le entregará a cada CONCURSANTE un escrito que explicara las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Si el CONTRATISTA seleccionado no se encuentra presente en el acto de adjudicación, se le notificará dentro de los 2 días naturales siguientes, obligándose a firmar el contrato correspondiente.

VIII.- DEL CONTRATO.

VIII.1 MODELO.- Para la formalización de la adjudicación derivada de esta INVITACION se empleará el contrato que como Apéndice "B" se acompaña a estas BASES.

VIII.2 FIRMA.- EL CONCURSANTE a quien se adjudique el contrato quedará obligado a firmarlo en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación, si no lo hiciera perderá en favor del ERARIO MUNICIPAL la garantía a que por concepto de seriedad de la proposición haya entregado.

VIII.3 GARANTÍAS.- A fin de garantizar el debido cumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA entregará a LA DEPENDENCIA la garantía a que se refiere la cláusula Séptima del Contrato cuyo modelo se acompaña a estas BASES.

VIII.4 SUBCONTRATACION.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, EL CONTRATISTA podrá subcontratar parte o conceptos de la obra, previa autorización de LA DEPENDENCIA.

Para ello EL CONCURSANTE lo deberá manifestar por escrito en su oferta, indicando la relación de contratistas a subcontratar, así como el (los) concepto(s) o parte de la obra con cada uno.

En esta situación EL CONCURSANTE seleccionado seguirá siendo el responsable de la ejecución de los trabajos ante LA DEPENDENCIA y el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

VIII.5 PROGRAMA DE TRABAJO.- EL CONCURSANTE que sea designado para ejecutar la obra tendrá un plazo de 10 días calendario, contados a partir de la fecha de adjudicación, para elaborar un programa de obra detallado por capítulos y conceptos, consignado por periodos no mayores de 15 días las cantidades de obra a ejecutar e importes correspondientes, congruente con el programa de obra y montos quincenales de trabajo anexo en la propuesta Económica.

VIII.6 SOLICITUD DE OPINION ANTE EL SAT DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.- EL CONCURSANTE que sea designado para ejecutar la obra deberá





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

presentar el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 o aquella que en un futuro la sustituya, preferentemente dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente así como la resolución emitida por el SAT al respecto previo a la firma del contrato.

X.- DEL ANTICIPO.

Para la ejecución de los trabajos LA DEPENDENCIA otorgará un anticipo del 10% para el inicio de la obra y un 20% para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, sobre el valor del contrato o, en su caso, de la asignación presupuestal aprobada para el presente ejercicio si esta es menor y/o cuando debe ejecutarse la obra en más de un ejercicio.

X.- DEL AJUSTE DE COSTOS.

LA DEPENDENCIA propone para los ajustes de costos que pudieran darse durante la ejecución de los trabajos aplicar el siguiente procedimiento:

REVISAR CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

Salvo que se trate de trabajos en los que se tenga establecido la proposición en que intervengan los insumos en el total del costo directo de los mismos, en cuyo caso el ajuste podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones, o acudiendo a la Cámara Mexicana de la Industria que corresponda.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa vigente.

Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los relativos publicados en el Diario Oficial de la Federación. Cuando los relativos que requiera el Contratista o la contratante no se encuentren dentro de los publicados, LA DEPENDENCIA procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue utilizando los lineamientos y metodología que expida la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato, el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa propuesta y a los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

XI.- DE LA FORMA DE PAGO.

El o los anticipos serán pagados en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de que EL CONTRATISTA haga entrega en forma satisfactoria de la factura y garantías correspondientes.

Las estimaciones serán cubiertas en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere recibido por la Dirección de Egresos.

El plazo y condición anterior también operará para los ajustes de costos y se contarán a partir de la fecha en que se emita el acuerdo correspondiente. Las estimaciones abarcarán plazos preferentemente de 15 días naturales y no mayores de 30.

EL CONCURSANTE deberá considerar estos plazos en el análisis de su financiamiento y no afectará la ejecución de su programa de trabajo.

XII.- DE LOS IMPREVISTOS.

Lo no previsto en la INVITACION, en estas BASES o en el contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

XIII.- DEL COSTO DE LAS BASES.

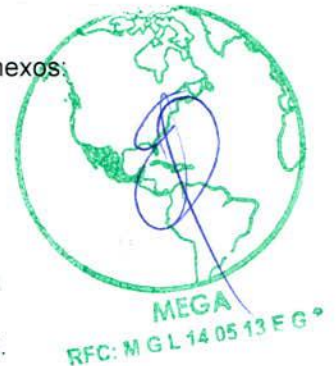
Para poder cotizar, se deberá pagar por estas BASES la cantidad estipulada en la INVITACION, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal de García, Nuevo León, o efectivo en su caso, el que deberá ser entregado en la Dirección de Ingresos. Igualmente deberá satisfacerse cuantitativa y cualitativamente los requisitos expresados en la INVITACION.

XIV.- DE LOS ANEXOS Y APÉNDICES.

Para la elaboración de las propuestas se adjuntan a estas BASES los siguientes Anexos:

PROPUESTA TÉCNICA

- 1).- Acreditación de la Personalidad
- 2).- Curriculum del Técnico Propuesto
- 3).- Obras en Proceso
- 4).- Programas de Trabajo
- 5).- Visita de Obra, Junta de Aclaraciones y Adendums
- 6).- Listado de Maquinaria y Equipo, El Disponible y el que posteriormente se usará.
- 7).- Programa de Utilización de Maquinaria y Equipo





MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

García, Nuevo León a 05 de Abril del 2016.

- 8).- Resumen Costo Directos Hora-Máquina
- 9).- Programa de Utilización de Personal
- 10).- Tabulador de Salarios Reales
- 11).- Listado de Materiales y Costos Básicos
- 12).- Programa de Adquisición de Materiales y Equipo
- 13).- Material, Equipo o las partes de la Obra a Subcontratar

PROPUESTA ECONÓMICA

- 1).- Garantía de Seriedad de la Propuesta
- 2).- Carta Compromiso Proposición
- 3).- Catálogo de Conceptos
- 4).- Programa de Obra y Montos Quincenales de Trabajo
- 5).- Análisis de Costo Hora-Máquina
- 6).- Cálculo del Factor Salarial Real
- 7).- Costo Indirecto y Utilidad
- 8).- Cálculo de Costo por Financiamiento
- 9).- Análisis de Precios Unitarios
- 10).- Programa de Cantidad y Montos de Utilización de Maquinaria y Equipo
- 11).- Programa de Cantidad y Montos de Utilización de Personal
- 12).- Programa de Volumen y Montos de Adquisición de Material y Equipo

Igualmente acompañando estas BASES y al catálogo de conceptos, se acompañan los siguientes apéndices.

A).- PLANOS Y DIBUJOS BASE DE CONCURSO. Consiste en la información esquemática necesaria para la elaboración de la propuesta.

B).- MODELO DEL CONTRATO. El documento que se utilizará para formalizar la adjudicación y que requiera durante la ejecución de los trabajos.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





MEGA

MEGA GLOBAL CONSTRUCCION

31 DE MARZO DEL 2016.

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO INFORMARLE QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **MGNL-SOP-RP-05/2016-IR** RELATIVO A: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDAMOS DE USTED A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE,


ARQ. EDSON ALEJANDRO PAULIN MEDINA
MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.



MEGA



MEGA

MEGA GLOBAL CONSTRUCCION

31 DE MARZO DEL 2016.

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO,
NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 44 Y 111 DE LA LEY
DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDAMOS DE USTED A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE,


ARQ. EDSON ALEJANDRO PAULIN MEDINA
MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.



MEGA

REC-716

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.
CALLE AGUEROS No. 111 COL. INF. LA HUASTECA SANTA CATARINA, N.L.

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de García, N.L., formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Erario Público Municipal, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-RP-05/2016-IR	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	05 de Abril del 2016.	06 de Abril del 2016. 13:00 hrs	06 de Abril del 2016. 13:30 hrs	14 de Abril del 2016. 13:00 hrs
FECHA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA		FECHA DE FALLO	FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
15 de Abril del 2016. 13:00 hrs		18 de Abril del 2016. 13:00 hrs.	20 de Abril al 18 de Agosto del 2016		\$500,000.00

ANTICIPOS.-

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, **Sin costo.**

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L. A 25 DE MARZO DEL 2016

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
SECRETARIO

Blvd. Heberto Castillo #205/18 E.G.
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

ARS. EDSONA. PAULIN M.

TOSCANI

Constructora S.A. de C.V.

28 DE MARZO DEL 2016

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTE.-

A través del siguiente conducto, le envío un afectuoso saludo y a la vez me permito informarle que aceptamos participar en la licitación No. **MGNL-SOP-RP-05/2016-IR** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes.

Atentamente


TOSCANI
Constructora
R.F.C. TCO141031KZ8
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
HUMBERTYO RAFAEL GOMEZ BARBA

MORONES PRIETO NO. 1500 COL. NUEVAS COLONIAS C.P.64710
MONTERREY N.L.

RFC:
TCO141031KZ8



CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
AV. MORONES PRIETO No. 1500 COL. NUEVAS COLONIAS MONTERREY, N.L.

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de García, N.L., formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Erario Público Municipal, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-RP-05/2016-IR	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	05 de Abril del 2016.	06 de Abril del 2016. 13:00 hrs	06 de Abril del 2016. 13:30 hrs	14 de Abril del 2016. 13:00 hrs
FECHA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA		FECHA DE FALLO		FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	
15 de Abril del 2016. 13:00 hrs		18 de Abril del 2016. 13:00 hrs.		20 de Abril al 18 de Agosto del 2016	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO					
\$500,000.00					

ANTICIPOS.-

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, Sin costo.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
 GARCIA, N.L. A 25 DE MARZO DEL 2016

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
 SECRETARIO

Blyd. Heberto Castillo #200
 Colonia Paseo de las Minas,
 García, Nuevo León, C.P. 66001
 Teléfonos 81243900 y 81248800

Humberto Rafael Gomez B

LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.



MONTERREY, N.L A 29 DE MARZO DEL 2016

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS GARCIA. N.L.
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que aceptamos participar en la Licitación No. **MGNL-SOP-RP-05/2016-IR** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

Agradeciendo su atención al presente, quedo ampliamente a sus órdenes.

Atentamente:

LINEAS PRIMARIAS,
S.A. DE C.V.

R.F.C.: LPR-100923-Q44
MORONES PRIETO 2805 LOC. 2 COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO
MONTERREY, NUEVO LEON C.P. 64710 TEL: 84-48-22-57

ABIEL FERNANDO GUAJARDO GONZALEZ
LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.
MORONES PRIETO 2805 L-2 COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO MTY. N.L.

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de García, N.L., formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Erario Público Municipal, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-RP-05/2016-IR	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	05 de Abril del 2016.	06 de Abril del 2016. 13:00 hrs	06 de Abril del 2016. 13:30 hrs	14 de Abril del 2016. 13:00 hrs
FECHA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA		FECHA DE FALLO		FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	
15 de Abril del 2016. 13:00 hrs		18 de Abril del 2016. 13:00 hrs.		20 de Abril al 18 de Agosto del 2016	
				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	
				\$500,000.00	

ANTICIPOS.-

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, **Sin costo**.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

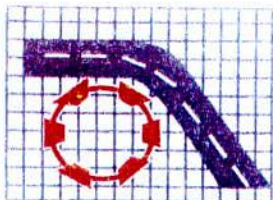
- A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el mas bajo.

ATENTAMENTE

GARCÍA, N.L. A 25 DE MARZO DEL 2016

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
SECRETARIO

LINEAS PRIMARIAS,
S.A. DE C.V.
R.F.C.: LPR-100923-Q41
Blvd. Heberto Castillo # 2805 COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO
Colonia Paseo de las Villas MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64710 TEL: 81-48-22-57
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800



CONAMSA URBANIZADORA S.A. DE C.V.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE MARZO DEL 2016


ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE
ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA No. **MGNL-SOP-RP-
05/2016-IR** RELATIVO A: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS
COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

SIN OTRO ASUNTO DE MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:


CONAMSA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
ING. JOSE GUILLERMO ALMAGUER MONTEMAYOR



CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

CONAMSA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
PASEO DE SAN MARINO No. 4049 COL. LAS TORRES MONTERREY, N.L.

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de García, N.L., formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Erario Público Municipal, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-RP-05/2016-IR	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	05 de Abril del 2016.	06 de Abril del 2016. 13:00 hrs	06 de Abril del 2016. 13:30 hrs	14 de Abril del 2016. 13:00 hrs
FECHA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONOMICA		FECHA DE FALLO		FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	
15 de Abril del 2016. 13:00 hrs		18 de Abril del 2016. 13:00 hrs.		20 de Abril al 18 de Agosto del 2016	
				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	
				\$500,000.00	

ANTICIPOS.-

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, **Sin costo.**

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
GARCÍA, N.L. A 25 DE MARZO DEL 2016

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
SECRETARIO



RECIBI 25/MAR/2016

ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ

OBRA CIVIL, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN RENTA DE MAQUINARIA

04 DE ABRIL DEL 2016.

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTE.-

Por este conducto le envió un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para informarle que aceptamos participar en la licitación No. **MGNL-SOP-RP-05/2016-IR** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente



ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ

20 NOVIEMBRE # 107

CENTRO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.,

Ing. Jorge Arturo Garza Tamez

TELÉFONO 81-89-97-50-94

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ
CALLE 20 DE NOVIEMBRE 107 NTE. EN EL CENTRO DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de García, N.L., formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Erario Público Municipal, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-RP-05/2016-IR	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	05 de Abril del 2016.	06 de Abril del 2016. 13:00 hrs	06 de Abril del 2016. 13:30 hrs	14 de Abril del 2016. 13:00 hrs
FECHA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONOMICA		FECHA DE FALLO	FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
15 de Abril del 2016. 13:00 hrs		18 de Abril del 2016. 13:00 hrs.	20 de Abril al 18 de Agosto del 2016		\$500,000.00

ANTICIPOS.-

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, Sin costo.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
 GARCIA, N.L. A 25 DE MARZO DEL 2016

Ing. Jorge Arturo Garza Tamez

25 de marzo de 2016

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
 SECRETARIO

Bld. Heberto Castillo #200
 Colonia Paseo de las Minas,
 García, Nuevo León, C.P. 66001
 Teléfonos 81243900 y 81248800



ACTA DE VISITA DE OBRA

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

QUE SE LLEVA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN LA CALLE HIDALGO #314 CENTRO DE GARCIA, N.L. SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2016, DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA EN LA CONVOCATORIA POR INVITACION RESTRINGIDA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPAN EN LA VISITA DE OBRA:

EMPRESA O CONTRATISTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONAMSA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	Guillermo Almaguer Montoya	
JORGE ARTURO GARZA TAMEZ MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.	Mx. Jorge Arturo Garza Tamez	
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Edson Alejandro Padin Medina	
LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.	Humberto Rafael Gomez Acosta	
	Abiel Fernando Gujardo Cu	

POR LA DIRECCION DE CONSTRUCCION

ING. LUIS ROBERTO JUAREZ ALVAREZ

POR LA SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS

ARQ. SALVADOR ORTA RAMOS



**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**MINUTA
DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

GARCÍA, N.L. A 06 DE ABRIL DEL 2016.

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

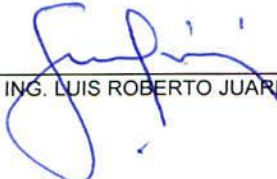
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

Minuta que se formula siendo las **13:30** horas en el lugar y fecha citados, perteneciente a la junta convocada por La SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS en relación al concurso y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en las oficinas de la Secretaría con la intervención del **ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON** representante de la Dependencia, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de la proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

POR LA DEPENDENCIA

POR LA DIRECCION DE CONSTRUCCION

POR LA SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS



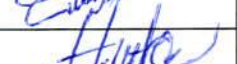




ING. LUIS ROBERTO JUAREZ ALVAREZ



ARQ. SALVADOR ORTA RAMOS

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA O CONTRATISTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONAMSA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	Guillermo Amador Montemayor	
JORGE ARTURO GARZA TAMEZ	Ing. Jorge Arturo Garza Tamez	
MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.	Edson Alejandro Paulin Medina	
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Humberto Rafael Gomez Acosta	
LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.	Abiel Fernando Gajardo G	



MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



MINUTA
DE JUNTA DE ACLARACIONES

No. MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

NO HAY
OBSERVACIONES

[Handwritten signatures and scribbles]



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

ACTA DE PRESENTACION, ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA

Que se formula en relación con el Concurso por Invitación Restringida No. **MGNL-SOP-RP-05/2016-IR** relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.**

Siendo las **13:00** horas del día **14 de Abril del 2016**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L., de conformidad con lo establecido en la invitación de fecha **25 de Marzo del 2016** las personas físicas ó morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El C. **Ing. José Eduardo Figueroa de León**, en nombre y representación del Municipio de García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato a la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas presentadas.

Acto continuo procedió a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas y una vez verificado el contenido de las mismas resultó que las propuestas de los concursantes que enseguida se enumeran cumplieron con los documentos solicitados en el numeral III.2 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión cuantitativa y cualitativa, así como posterior dictamen.

EMPRESA O CONTRATISTA	
CONAMSA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	
JORGE ARTURO GARZA TAMEZ	
MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.	
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.	

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones.

EMPRESA O CONTRATISTA	MOTIVO DEL RECHAZO
-----------------------	--------------------

NINGUNO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

Se hace constar que tanto las propuestas económicas de quienes fue aceptada su propuesta técnica, como la propuesta técnica y económica de quien se rechazó, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas técnicas aceptadas y los correspondientes sobres que contienen las propuestas económicas por los asistentes al acto, se les comunica que el próximo día **15 de Abril del 2016 a las 13:00 horas** en este mismo lugar se les dará a conocer el resultado técnico y se procederá a la apertura de las propuestas económicas exclusivamente de aquellos concursantes que no hayan sido rechazadas en el análisis detallado de su propuesta técnica.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS


ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

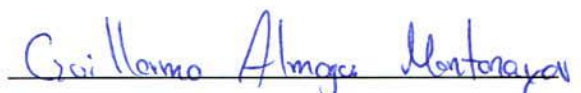

LIC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ FRANCO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE


1.- CONAMSA URBANIZADORA, S.A. DE
C.V.


Guillermo Amador Montoya



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


MGNL-SOP-RP-05/2016-IR

2.- JORGE ARTURO GARZA TAMEZ




Jorge Arturo Garza Tamez

3.- MEGACOMERCIALIZADORA GLOBAL,
S.A. DE C.V.



Humberto Gomez Barba

4.- TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



Edson Alejandro Paulin Medina

5.- LINEAS PRIMARIAS, S.A. DE C.V.

Abiel Fernando Guzman G22

Abiel

